



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 3719
07/06/2018 10:53:20

Adjunto le remito Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta para respuesta escrita formulada por V.I., PE/009111, relativa a acogida de menores extranjeros en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.

Con esta misma fecha se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,



Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.-

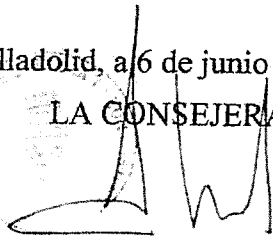
**CONTESTACIÓN A LA PREGUNTA ESCRITA P.E. 9111,
FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ, PROCURADOR
PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO,
SOBRE TRALADO DE MENORES EXTRANJEROS NO
ACOMPAÑADOS**

La Junta de Castilla y León ha recibido una petición de la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla solicitando la colaboración de Castilla y León en la recogida de menores extranjeros no acompañados que acceden a esa ciudad autónoma.

En contestación a dicha carta se indicaba que nuestra Comunidad ha venido y sigue colaborando en la atención de menores tutelados por esa Ciudad Autónoma, sin perjuicio de que la solución a esta problemática deba articularse a nivel nacional, tal como plantea en su escrito la Ciudad Autónoma de Melilla y a la que la Junta de Castilla y León apoyaría.

Valladolid, a 6 de junio de 2018

LA CONSEJERA



Fdo: Alicia García Rodríguez